

Semestre/Cuatrimestre irán del 2 de octubre al 23 de enero, y las del Segundo Semestre/Cuatrimestre del 9 de febrero al 29 de mayo.

Períodos no lectivos

- Vacaciones de Navidad: 22 de diciembre a 7 de enero (ambos inclusive).
- Vacaciones de Semana Santa: desde Jueves Santo hasta el domingo siguiente al Domingo de Resurrección (en función de vacaciones escolares).

Período de exámenes

- A) Planes de Estudio Anuales:
- Exámenes ordinarios: 1 de junio a 10 de julio.
 - Exámenes extraordinarios: 1 al 19 de septiembre.
- B) Planes de Estudios Semestrales / Cuatrimestrales
- Exámenes ordinarios 1er. Semestre/Cuatrimestre 24 de enero al 7 de febrero.
 - Exámenes extraordinarios 1er Semestre/Cuatrimestre y ordinarios Segundo Semestre/Cuatrimestre 1 de junio al 12 de julio.
 - Exámenes extraordinarios 2º Semestre/Cuatrimestre: 1 al 19 de septiembre.
- C) Convocatoria extraordinaria de Diciembre: 1 al 19 de diciembre.

Período para solicitudes de la convocatoria extraordinaria de diciembre

En los días que establezca cada Centro, dentro de la 2ª quincena de noviembre.

Mecanización de actas

- Exámenes de Febrero: Fecha límite 25 de marzo.
- Exámenes de Junio: Fecha límite 24 de julio.
- Exámenes de Septiembre: Fecha límite 25 de septiembre.
- Exámenes de Diciembre: Fecha límite 30 de enero.

Fiesta específica de la Universidad

28 de enero Santo Tomás de Aquino Patrono de la Universidad. Con objeto de no perjudicar el calendario de exámenes de Febrero se traslada la conmemoración de dicha festividad al 9 de febrero, lunes.

Fiesta de Servicios Generales

Será propuesta por el Vicerrectorado de cada Campus.

Festividades de carácter general

Se estará conforme a lo dispuesto por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en cuanto a las fiestas nacionales y Día de la Región, las cuales se publicarán en el Diario Oficial de la Comunidad. Las fiestas locales serán aquellas señaladas como tales por los Boletines Oficiales de las respectivas

provincias.

Fiestas particulares de cada centro

El Centro comunicará al Vicerrectorado de Ordenación Académica la fecha elegida que, como es costumbre, deberá trasladarse al lunes o viernes inmediatamente anterior o posterior.

* * *

Composición y miembros del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha.

PRESIDENTE
D. Francisco Luzón.

SECRETARIO
D. José Antonio Almendros.

VOCALES NATOS
D. Luis Arroyo Zapatero. Excmo. y Mgfco. Sr. Rector.
D. Eduardo Espín Templado. Ilmo. Sr. Secretario General.
D. Ignacio M. Gavira Tomás. Ilmo. Sr. Gerente.

VOCALES ELEGIDOS EN JUNTA DE GOBIERNO
D. Juan José Berzas Nevado.
D. Laureano Gallego Martínez.
D^a Paula Sánchez paredes.
D. Arturo Calvo González.
D. Luis Francisco Cabeza González.

VOCALES POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA
D. Francisco Gil Ortega Rincón.
D. Manuel Pérez Castel.
D. Manuel Pulgar Alonso.

VOCALES POR LAS CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
D. Lucrecio Serrano Pedroche.

VOCALES POR LOS SINDICATOS MÁS REPRESENTATIVOS
D. Ulpiano Sevilla Moreno.
D. Jesús Mora Gutiérrez.
D. Fernando Campos Rosa.

VOCALES POR LAS ASOCIACIONES EMPRESARIALES MÁS REPRESENTATIVAS
D. Jesús Bárcenas López.
D. Justo Roldán Muñoz.
D. Humberto Carrasco González

* * *

Composición y miembros del Equipo Rectoral de la Universidad de Castilla-La Mancha.

EXCMO. Y MGFCO. SR. RECTOR
D. Luis Arroyo Zapatero.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL